

"SINDICATURA"
OFICIO No 0020
EXPEDIENTE 04
Asunto: Tránsito vehicular.

A QUIEN CORRESPONDA:

Hago de su conocimiento que se han detectado vehículos abandonados, inservibles y remolques en las calles de la cabecera municipal, lo cual reduce las vialidades de entrada y salida de vehículos e incluso invaden espacios como son las banquetas, esquinas y cruces peatonales, por lo cual y en fundamento en el artículo 22 frs. XVI, XVII, XVIII, XIX, de la Ley de movilidad y transporte del estado de jalisco, hago de su conocimiento lo que a la letra dice:

"... **Artículo 22.** Son atribuciones de los ayuntamientos:

...
XVI. Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados;

XVII. En el ámbito de su competencia, determinar, aplicar y ejecutar las sanciones correspondientes a quienes incurran en infracciones a esta ley y a sus reglamentos;

XVIII. Remitir a los depósitos vehiculares, los vehículos que se encuentren abandonados, inservibles, destruidos e inutilizados en las vías públicas y estacionamientos públicos de su jurisdicción;

XIX. Trasladar a los depósitos correspondientes las cajas, remolques y vehículos de carga, que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías, en términos de la normatividad aplicable..."

Por lo anterior, se le invita a que en lo sucesivo los vehículos con los que cuente los traslade a los depósitos (cocheras) o predios de su propiedad, con el fin de agilizar el tránsito vehicular en las calles de esta cabecera municipal; así mismo evite colocar sus vehículos en lugares donde los señalamientos indiquen que el estacionamiento está prohibido, así como situarse sobre las banquetas y cruces peatonales.

Además, informarle que la Secretaría de Movilidad Jalisco (SEMOV) en próximas fechas se encontrará inspeccionando el municipio e interpondrá multas y sanciones a los vehículos que sorprenda violando las leyes y reglamentos de tránsito.

Esperando contar con su apoyo y comprensión para el mejor funcionamiento de las vialidades de nuestro municipio y evitar caer en sanciones que perjudiquen la economía de su familia, quedo a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Guachinango, Jal., a 8 de abril del 2019
SÍNDICO MUNICIPAL.



Estefanía Zepeda L.
ESTEFANÍA ZEPEDA DE LEÓN

C.C.P./ARCHIVO